

A woman wearing a bright pink jacket and a patterned blouse is crouching outdoors. She is focused on her work, handling a small basket filled with dark seeds or grains. The background shows a green field and a wooden structure. The overall scene suggests a rural or agricultural setting.

**ESTRATEGIA  
PARAGUAY  
2020 -2023**

## ÍNDICE

ÍNDICE .....	2
1.1. CÓMO NACE FRS .....	3
1.2. BREVE RECORRIDO POR LA HISTORIA.....	3
2.1. Misión (nuestra razón de ser).....	5
2.2. Visión (el futuro de nuestra organización) .....	5
2.3. Valores (cómo queremos trabajar) .....	5
3.1. CONTEXTO.....	7
3.2. ANTECEDENTES.....	9
4.1. OBJETIVOS OPERATIVOS 2020-2023 .....	12
4.2. MARCO ESTRATÉGICO ALINEADO CON ODS.....	12
4.3. SECTORES DE ACCIÓN .....	19
4.4 GRUPO POBLACIONAL PRIORITARIO .....	20
4.6 ALINEAMIENTO CON POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.....	20
4.7 PRINCIPALES FINANCIADORES.....	21
4.8. PRIORIDADES GEOGRÁFICAS.....	22

# 1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

---

## 1.1. CÓMO NACE FRS

Con la denominación de "FUNDACIÓN DE RELIGIOSOS PARA LA SALUD" (en adelante FRS o Fundación) se constituye una organización privada de naturaleza fundacional, creada por la Federación Española de Religiosos Sociosanitarios (FERS), sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado, de forma permanente por voluntad de la Fundadora, a la realización de los fines de interés general propios de la Fundación y previstos en sus estatutos y al amparo de la Ley 50/2002 de Fundaciones y de la legislación en vigor en cada momento (Art.1 Estatutos Fundación FRS) y acogida a la Ley 49/2002 del Régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro.

Inscrita en el Registro estatal de Fundaciones Asistenciales del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, por orden Ministerial ORDEN ESD/1824/2008 (BOE 25 de junio 2008).

Inscrita en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Ministerio de Asuntos Exterior y Cooperación).

La Fundación constituida tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, pudiendo realizar, en consecuencia, todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el Ordenamiento jurídico. La Fundación se constituye por tiempo indefinido (Art.2 Estatutos).

FRS es ONGD calificada en "salud" por la Agencia Española de Cooperación Internacional desde 2007. Además, es miembro de la Coordinadora Estatal de ONGD (CONGDE) y de la Federación de ONGD de Madrid (FONGDCAM).

La sede de la Fundación radica en Calle Hacienda de Pavones nº 5, 28030 Madrid, y su ámbito de actuación es nacional e internacional, de modo especial en los países en vías de desarrollo, dentro de los fines que le son propios.

## 1.2. BREVE RECORRIDO POR LA HISTORIA

Desde 1980 FERS trabajó en la atención a la salud de Guinea Ecuatorial recorriendo las siguientes etapas:

1980-2000: Apoyo al proceso de desarrollo de la Atención Primaria de Salud y a asistencia Hospitalaria.

2001-2004: Desarrollo de las Áreas de Salud Comunitaria en 9 distritos. 2005-2007: Fortalecimiento de las áreas de salud comunitaria.

2008-2011: Fortalecimiento institucional del sistema de salud y mejora de la asistencia socio-sanitaria mediante el funcionamiento de puestos y centros de salud y la capacitación de profesionales y de la población.

Desde 1997 con la puesta en marcha del Departamento de Cooperación de FERS ONGD, la intervención se extendió a otros países en los que se ejecutaron proyectos de sanidad financiados por distintos Organismos e Instituciones.

La actividad realizada por FERS en el campo de la Cooperación se traspasó con toda su experiencia y conocimiento, a la Fundación constituida "Fundación de Religiosos para la Salud" (FRS). En dicho proceso se formalizaron los oportunos convenios de traspaso de obligaciones ante los organismos cofinanciadores (AECID - Mº de Asuntos Exteriores y Cooperación, y la Comunidad de Madrid), por los cuales la continuidad de las actividades en vigor era asumida por la nueva fundación.

Formalmente desde 2009 FRS empieza a funcionar asumiendo la gestión de los convenios y proyectos previamente concedidos a FERS.

En 2010 se abre delegación de FRS en Paraguay para ejecutar un nuevo convenio financiado por AECID. En este mismo año se inicia intervenciones en dos nuevos países: Filipinas y Bolivia. En el primero a través de un convenio financiado por AECID y en el segundo un proyecto apoyado por la Comunidad de Madrid.

En Guinea Ecuatorial tras el cierre del convenio de 2007, se sigue trabajando primero a través de un proyecto y desde 2014 con otro convenio, en todos los casos con el apoyo financiero de AECID.

En 2012 el Patronato de la Fundación aprobó la apertura de 4 delegaciones de la Fundación en las Comunidades Autónomas de: Galicia, Valencia, Andalucía y Foral de Navarra.

A pesar de la crisis y de la reducción de las ayudas para cooperación, se ha conseguido mantener la posición de FRS en Filipinas, Paraguay y Guinea Ecuatorial, en todos los casos con el apoyo de convenios financiados por AECID desde 2014.

En 2018 el Patronato de la Fundación aprobó la apertura de 3 delegaciones de la Fundación en las Comunidades Autónomas de; País Vasco, Extremadura y Castilla y León.

## 2. MISIÓN, VISIÓN y VALORES

---

### 2.1. Misión (nuestra razón de ser)

Mejorar los niveles de bienestar social apoyando el trabajo socio-sanitario de seglares y religiosos/as en el ámbito de la cooperación al desarrollo, favoreciendo en todo caso el desarrollo integral de la persona, lo que le permita sentirse reconocido en su dignidad humana y social tanto en las etapas iniciales de su vida, la atención a lo largo de la misma y su cuidado hasta el final.

(Art. 6 de los estatutos de FRS)

### 2.2. Visión (el futuro de nuestra organización)

Posicionar a la Fundación como entidad de referencia en el campo de la cooperación internacional en el ámbito socio-sanitario para los Institutos de Vida Religiosa y otras entidades de la Iglesia o instituciones sin ánimo de lucro.

Generar alianzas que permitan impulsar las iniciativas que buscan la promoción de la persona mediante la formación y capacitación humana, técnica y profesional, en el área socio-sanitaria.

Impulsar el trabajo en los mecanismos y estructuras de atención sanitaria que posibiliten la generación de modelos adecuados de gestión socio-sanitarios.

(Art 6.1 y 6.2 de los estatutos de FRS)

### 2.3. Valores (cómo queremos trabajar)

**HUMANIDAD:** Consideramos de manera integral la centralidad de la persona, teniendo en cuenta tanto a la persona como individuo como su dimensión social.

**COMPROMISO:** Comprometidos con el derecho al bienestar integral para todos.

**ÉTICA:** Buscamos la integridad como norma moral en nuestra acción, basada en la visión cristiana de la persona.

**TRANSPARENCIA:** Gestionamos con principios de transparencia los recursos humanos y materiales que tenemos a nuestra disposición.

**CORRESPONSABILIDAD:** Desarrollamos nuestra acción desde el principio de la corresponsabilidad y lealtad con los equipos de personas y contrapartes locales, buscando su desarrollo y autonomía.



**SENSIBILIDAD:** Abiertos a los retos que la enfermedad y las situaciones de vulnerabilidad van presentando, así como al diálogo con los nuevos planteamientos éticos para buscar siempre la dignidad de toda persona.

**HOSPITALIDAD:** Acogemos a todas las personas sin discriminación de ningún tipo.

**SERVICIALIDAD:** Realizamos nuestro trabajo con espíritu de servicio en atención a la persona necesitada, comprometidos con el derecho a la salud para todos y una vida digna en igualdad de oportunidades.

**ESPIRITUALIDAD:** Atendemos el sentido trascendente de la vida.

## 3. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

---

### 3.1. CONTEXTO

Según el último Censo Nacional de Población y Viviendas de 2012, Paraguay tiene 6.78 millones de habitantes<sup>1</sup> (49.6% mujeres). Un 1.7% de la población se auto identifica como indígena y un 0.2% como afrodescendiente.

En la EPH 2017, se refleja que el 61,5% reside en áreas urbanas y el 38,5% en áreas rurales. La distribución de los ingresos es muy inequitativa en Paraguay, lo que refuerza el elevado nivel de desigualdad social. En términos monetarios, la pobreza afecta aproximadamente a 1,8 millones de personas (26,4% de la población). Asimismo, la pobreza extrema monetaria afecta a más de 300 mil paraguayas y paraguayos (4,4% de la población total).

El 62,7% (600.000 personas) de personas en situación de pobreza se concentra en: Caaguazú, San Pedro, Itapúa, Caazapá y Concepción. La pobreza extrema rural también se concentra en estos departamentos, a los que hay que añadir Guairá y Canindeyú. La mayor tasa de pobreza se observa entre las mujeres adolescentes del área rural, con una incidencia del 45,6%<sup>2</sup>.

Los pueblos indígenas están particularmente afectados también por la pobreza. Según la DGEEC, el 66,2% de ellos se encuentra en esta situación y un 34,4% en la de pobreza extrema. En valores absolutos, según la última encuesta de hogares, la población indígena llega a 120.514 personas. Un tercio de los hogares cuenta con jefatura femenina.

Si bien, Paraguay logró un importante crecimiento económico y prosperidad compartida en los últimos 15 años. Según el Banco Mundial, la economía creció al 4,5 por ciento anual en promedio (2004-2017), más rápido que en la mayoría de sus comparadores regionales. En el mismo periodo, la pobreza total y la extrema disminuyeron en 49 y 65 por ciento, respectivamente. También hubo un rápido aumento de los ingresos del 40 por ciento más pobre de la población, que aumentó en 4.2 por ciento anual durante el período 2003-2017.

La situación ventajosa de Paraguay se da en el crecimiento macroeconómico, sin embargo, en el ámbito del desarrollo humano, se reduce al considerar las desigualdades, ubicándose entre los países más desiguales del mundo, en relación con la distribución del ingreso y de la tierra según el coeficiente Gini. Paraguay mantiene un nivel de desigualdad sobre el promedio de las naciones de América Latina, que es de 0,469 puntos, y significativamente más elevado que los 0,317 puntos de desigualdad que tienen los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

A partir de estos datos, se identifica que, en Paraguay, persisten importantes desigualdades, relacionadas no solo con los ingresos sino también con diferentes dimensiones del bienestar social, y que afectan sobre todo a colectivos a mujeres, pueblos indígenas, niños y niñas y jóvenes; sectores que ven vulnerados por completo vulnerables sus derechos, el acceso a los

---

<sup>1</sup> DGEEC – Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos 2018.

<sup>2</sup> Serafini Geoghegan, Verónica. Pobreza rural en Paraguay. Lima, IEP, 2019 (Documento de Trabajo, 253. Estudios sobre el desarrollo, 29). Pág 13

servicios básicos como salud, educación, trabajo, la participación en las políticas públicas y oportunidades de desarrollo.

#### Principales dificultades:

**Salud:** Paraguay ha mostrado avances hacia el aumento del acceso y la cobertura universal de la salud, mediante la conformación y puesta en marcha de las Unidades de Salud de la Familia (USF), incrementándose la cobertura de la atención de la población, principalmente de aquella que vive en zonas distantes y vulnerables. Existe una percepción generalizada de la población sobre el Sistema de Salud que es considerado como insatisfactorio, poco dinámico e ineficaz. Uno de los elementos de mayor disconformidad es el alto “gasto de bolsillo” (elevados pagos directos por los usuarios, que llegaron a representar un 49% en 20183, que dificultan el uso efectivo de los servicios de salud y refuerzan las desigualdades).

**Gestión territorial:** Paraguay sostiene un proceso de concentración urbana, deterioro ambiental y desequilibrios, producto de su modelo de desarrollo agroindustrial. La falta de una planificación y normativa adecuadas en materia territorial, hace que la urbanización sea escasamente regulada generando la proliferación de asentamientos informales, el acceso irregular a servicios públicos, la extensión de la informalidad y la ausencia de gobernanza urbana.

**Alimentación y nutrición:** Con relación a la alimentación, en el país, el 80% de los alimentos que se sirven en las mesas de todos los paraguayos provienen de la agricultura familiar, la asistencia técnica no llega al 25% de los predios de los pequeños agricultores, y el crédito no llega a más del 30% de las fincas (de acuerdo al Censo Agropecuario 2008). Por otro lado, y asociado al sistema alimentario, la doble cara de la mala alimentación se expresa fuertemente en el país, con una subalimentación del 10,7% y con una población con elevada prevalencia de sobrepeso, que en los niños menores a 5 años llega al 12,4%, y de obesidad, que se presenta en el 19% de los adultos (mayores de 18 años de edad).

**Ambiente:** En Paraguay, según el análisis realizado en el marco de la Política Nacional Ambiental explica que, los estudios y diagnósticos ambientales realizados a lo largo de los últimos años concuerdan en señalar que el Paraguay afronta serios y crecientes problemas ambientales. Explica que los efectos acumulados por el mal uso de los recursos naturales han comprometido seriamente la sustentabilidad de los ecosistemas naturales, la calidad del aire, del agua y de los suelos<sup>4</sup>. Por ejemplo: la **contaminación del agua** es alarmante por el uso de químicos altamente contaminantes, principalmente utilizados para la extracción de minerales y para los monocultivos (soja) y, la **deforestación**, la pérdida de bosques es cada vez más elevada, debido a la extracción de madera para leña, carbón, espacios para agricultura, ganadería, exportación de materia prima transformada (muebles, parquet, celulosa o en bruta). Según estudios realizados por el Programa Nacional Conjunto ONU REDD, se detectó que se deforestan 336.000 hectáreas por año.

**Tierra:** Si hablamos de la distribución de tierra, Paraguay se caracteriza por tener una de las peores a nivel mundial. Siendo un factor importante que contribuye a la desigualdad. En el país un mínimo porcentaje de la población es dueña de más del 90% de la tierra. Los medianos y grandes productores representan el 7,3% del total de personas dedicadas a la actividad agropecuaria. Los productores y las productoras que se dedican a la agricultura familiar, en

<sup>3</sup> Estudio multidimensional de Paraguay: Volumen I. Evaluación inicial © OCDE 2018

<sup>4</sup> Política Ambiental Nacional del Paraguay (PAN).

cambio, representan el 92,7% del mismo total<sup>5</sup>. Sin embargo, cuando se calcula la superficie de tierra que ocupan, tenemos que los medianos y grandes ocupan 93,7% de las tierras cultivadas (29.126.812 ha), mientras que las personas dedicadas a la agricultura familiar solo utilizan el 6,3% (1.960.081 ha)<sup>6</sup>.

### 3.2. ANTECEDENTES

FRS comienza su trabajo en Paraguay en el año 2008, de la mano del Instituto Secular Operarias Parroquiales Magdalena Aulina, en el Departamento de Guairá. Desde el inicio de nuestro trabajo en el país, FRS ha centrado sus esfuerzos en la prevención, detección precoz y tratamiento del Cáncer de Cuello Uterino en diferentes Departamentos del país.

El recorrido y experiencia realizada y los éxitos logrados principalmente en el gran alcance de la primera intervención en Villarrica (Guairá) y la fuerte adhesión al tratamiento de las mujeres enfermas, conllevaron que en 2009 la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) propusiera la puesta en marcha de un Convenio de Desarrollo junto al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), como apoyo al Plan Nacional de Prevención del Cáncer de Cérvix. Dicha propuesta nace del trabajo realizado por la AECID, junto al MSPyBS y la OPS/OMS para la Elaboración de las Normas para y Procedimientos para el Control y Prevención de Cáncer de Cuello Uterino (CACU).

De nuevo, los éxitos alcanzados y la pertinencia de dar continuidad a ese primer Convenio de Desarrollo desarrollado entre 2010 y 2014 en otras regiones del país, han supuesto la ejecución de un segundo (2015-2019) y un tercer Convenio en materia de Cáncer de Cuello Uterino y Cáncer de Mama (en adelante CACUM), 2019-2023. Actualmente se encuentra en ejecución el tercero, que amplía las dos intervenciones anteriores a nuevas regiones del país e incluye el abordaje de cáncer de mama: "Mejora del acceso y la calidad de los mecanismos públicos de salud para la prevención, diagnóstico, sensibilización y tratamiento oportunos del cáncer de cuello uterino y de mama, en Paraguay".

Las tres intervenciones integran un conjunto de tres ejes principales: un primero, la formación del personal sanitario del MSPyBS en diferentes materias relacionadas con la prevención y el tratamiento de las lesiones precursoras de CACUM. Un segundo componente que integra la construcción, el equipamiento y la puesta en marcha de Centros Integrales para la mujer, con área de consultas, salas de procedimientos, salas citotécnicas y laboratorios de anatomía patológica y citología, por un lado; y el equipamiento de todos los servicios de salud con equipos e instrumentales básicos para la toma correcta de PAP, de manera que cada establecimiento cuente con el personal adecuado y capacitado, y con los equipos necesarios para la realización del PAP, como estudio base para la detección de lesiones precursoras de CACU. Actualmente seis Departamentos del país cuentan con laboratorios de anatomía patológica y citología (Asunción, Central, Caaguazú, San Pedro, Alto Paraná e Itapúa), y está iniciando la construcción de laboratorios nuevos en Paraguarí, Caazapá y Cordillera, Departamentos beneficiarios del tercer Convenio en ejecución. Por último, un tercer componente de Sensibilización e Información de la población para la prevención de CACUM.

---

<sup>5</sup> La tierra en el Paraguay: de la desigualdad al ejercicio de derechos. Programa Democratización y Construcción de la Paz – Paraguay.

Compilador Patricio Dobrée. Pag.5

<sup>6</sup> Ídem 2

El trabajo de FRS en el país aborda también otros sectores del Desarrollo Humano, entre ellos **Seguridad Alimentaria**, salud ambiental y humana, y **Violencia basada en Género** (en adelante, VBG). Entre 2016 y 2019 FRS ha trabajado de la mano de una Asociación de Mujeres de Tavaí, un distrito del Departamento de Caaapá (el más pobre del país), para la ejecución de un proyecto enfocado en agroforestería y otro enfocado en la producción agroecológica. Los proyectos fueron los siguientes: 1) "Mejora de la salud ambiental y humana en Tavaí a través de la agroforestería desarrollada por mujeres rurales organizadas", co-financiado por el PNUD. 2) Mejora de los niveles de seguridad alimentaria entre familias campesinas del Distrito de Tava'i, potenciando la producción, el consumo y la venta de alimentos agroecológicos en sus comunidades", financiado por la Comunidad de Madrid.

En materia de Género (ODS 5), FRS inicia en este 2020 un proyecto financiado por AECID para la prevención y la atención de víctimas de VBG. El proyecto se ejecutará de la mano del Ministerio de la Mujer, que es el ente rector en la materia, conforme a la Ley 5777/2016 "De Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia" y su Decreto Reglamentario N° 6873 del 27 de marzo de 2017.

#### Cuadro de intervenciones:

Título	Financiador	Fecha	Coste Total
Prevención, diagnóstico y tratamiento de cáncer de cuello uterino en Villarrica	AECID Proyecto	Octubre 2008- octubre 2010	184.477 €
Proyecto de creación de un Centro de Atención Integral de la Mujer (ginecología y violencia doméstica) en Villarrica, Paraguay	AECID Proyecto	Febrero 2009- enero 2011	239.800 €
Mejora de la salud sexual y reproductiva de las mujeres paraguayas apoyando el Plan Nacional de de Prevención del Cáncer de Cérvix del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	AECID Convenio	Enero 2010- enero 2014	2.000.000 €
Apoyo al sistema nacional de salud para la mejora de la calidad del servicio de sensibilización, prevención, diagnóstico y tratamiento de las lesiones precursoras del cáncer de cuello uterino, en Itapúa, San Pedro y Alto Paraná. Paraguay	AECID Convenio	Marzo 2015- mayo 2019	2.500.000 €
Micro-proyecto de seguimiento para la prevención, diagnóstico y tratamiento de cáncer de cuello uterino a unas 4.000 mujeres del área peri urbana y rural de la Ciudad de Villarrica, Paraguay	Comunidad de Madrid	Diciembre 2012- noviembre 2013	21.000,00 €
Mejora de la salud ambiental y humana en Tavaí a través de la agroforestería desarrollada por mujeres rurales organizadas"	PNUD- NACIONES UNIDAS	Marzo 2016- julio 2017	US\$ 40.000

Mejora la atención materno-infantil en el Dispensario de San Pedro Apóstol ubicado en el distrito de Capiibary, Departamento de San Pedro, República del Paraguay”	Fundación Roviralta	Marzo 2016- Septiembre 2016	5.000 €
Mejora de los niveles de seguridad alimentaria entre familias campesinas del Distrito de Tava'i, potenciando la producción, el consumo y la venta de alimentos agroecológicos en sus comunidades	Comunidad de Madrid	Marzo 2018- Mayo 2019	49.974 €
Mejora del acceso y la calidad de los mecanismos públicos de salud para la prevención, diagnóstico, sensibilización y tratamiento oportunos del cáncer de cuello uterino y de mama, en Paraguay	AECID Convenio	Abril 2019- marzo 2023	2.500.000 €
Promovida una conciencia social e institucional sobre la violencia contra las mujeres basada en género en cinco municipios del departamento de Itapúa, Paraguay	AECID Proyecto	Marzo 2020- febrero 2022	340.000 €

## 4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

---

### 4.1. OBJETIVOS OPERATIVOS 2020-2023

FRS tiene como misión contribuir al desarrollo sostenible en Paraguay y, por tanto, contribuir a erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones; construir a la resiliencia de personas y comunidades; reducir las desigualdades; y defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, modelos de producción y de consumo sostenibles, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático. .

Alineada con el marco estratégico, la misión y la visión de la Cooperación Española y la Agenda 2030, FRS busca un mundo donde las personas están primero, donde no se deja a nadie atrás, donde la prosperidad es compartida por todos, que respeta y conserva el planeta, donde se consolida y construye la paz basada en la justicia, donde trabajamos juntos y asociados para construirlo.

FRS tiene como fin contribuir a:

- Mejorar la seguridad alimentaria y la competitividad de pequeños/as productoras locales (agricultura familiar) y su inserción en los mercados locales y nacionales.
- Disminuir la morbimortalidad de la mujer paraguaya por causa de cáncer de cuello uterino y mama.
- Disminuir las muertes prematuras por enfermedades no transmisibles, promover el bienestar y la salud.
- Reducir la mortalidad materna con énfasis en grupos vulnerables (población indígena, adolescentes)
- Avanzar hacia la igualdad real y efectiva, eliminando la discriminación hacia las mujeres.

### 4.2. MARCO ESTRATÉGICO ALINEADO CON ODS

FRS establece sus objetivos estratégicos de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que marcan la Agenda 2030 a nivel internacional; con el Plan Nacional de Desarrollo-PND 2030 de Paraguay; y con los ODS, Metas y Líneas de Acción del V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021 y en los que se enfoca la Cooperación Española en Paraguay.

Agenda 2030		Cooperación Española V Plan Director	FRS
ODS	Metas	Líneas de Actuación	Objetivos
<b>2. HAMBRE CERO</b>	Meta 2.3: Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala.	<p>L.A. 2.3.A. Fomentar que hogares y comunidades producen alimentos para su autoconsumo de manera sostenible.</p> <p>L.A.2.3.B Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y la productividad de sus explotaciones agrarias.</p>	Mejorar los sistemas de producción de alimentos bajo modelos agropecuarios sostenibles entre familias campesinas, que favorezcan la seguridad alimentaria y el mercado local, en Paraguay.
<b>3. SALUD Y BIENESTAR.</b>	Meta 3.8: Contribuir a la cobertura sanitaria universal.	<p>L.A. 3.8.A. Mejorar la calidad de los servicios sanitarios nacionales de salud.</p> <p>L.A. 3.8.B Reforzar la salud sexual y reproductiva.</p>	<p>Mejorar el acceso y la calidad de los mecanismos públicos de salud para la prevención, diagnóstico y tratamientos oportunos de las lesiones precursoras del cáncer de cuello uterino y de mama, con especial atención a los colectivos de mayor vulnerabilidad (población rural e indígena).</p> <p>Contribuir a promover los derechos sexuales y reproductivos, principalmente entre los y las jóvenes, y a prevenir los embarazos adolescentes.</p> <p>Aumentar el acceso a servicios básicos de salud de calidad en las comunidades indígenas.</p>
<b>5. IGUALDAD DE GÉNERO.</b>	Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas.	L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos.	Contribuir a reducir los casos de violencia contra las mujeres y las niñas en Paraguay.

	Meta 5.5: Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	<p>L.A. 5.5.A. Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad.</p> <p>L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones de la vida pública.</p>	<p>Contribuir al acceso paritario y la participación equitativa de mujeres y hombres en los diferentes espacios de toma de decisión en la esfera social y política en Paraguay.</p> <p>Contribuir a garantizar una mayor prevención y abordaje de los abusos empresariales, con perspectiva de género, en Paraguay.</p>
<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO TRANSVERSALES</b>			
<b>ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</b>	Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra		Mejorar los sistemas de producción de alimentos bajo modelos agropecuarios sostenibles entre familias campesinas, que favorezcan la seguridad alimentaria y el mercado local, en Paraguay.
<b>ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.</b>	<p>12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p>		
<b>ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA.</b>	<p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.</p> <p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>	L.A. 13.2.A. Apoyar a los socios en actuaciones dirigidas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).	

<b>ODS 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.</b>	Meta 15.1: Asegurar la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres	L.A. 15.1.A. Apoyar planes de conservación de la biodiversidad.	
---	---	---	--

En el marco de una estrategia de desarrollo sostenible, las intervenciones de FRS se enmarcan en los siguientes Resultados de Desarrollo:

ODS	Agenda 2030	FRS	
	Metas	Resultados Intermedios	Resultados de Desarrollo
<b>2. HAMBRE CERO</b>	Meta 2.3: Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala.	Mejorada la capacidad de producción y comercialización de manera sostenible de los y las pequeñas productoras.	Mejorada la seguridad alimentaria y la competitividad de pequeños/as productoras locales (agricultura familiar) y su inserción en los mercados locales y nacionales.
<b>3. SALUD Y BIENESTAR.</b>	L.A. 3.8.A. Mejorar la calidad de los servicios sanitarios nacionales de salud.	Aumentado el acceso y la calidad de los servicios básicos de salud en las comunidades indígenas.	Disminuir las muertes prematuras por enfermedades no transmisibles, promover el bienestar y la salud.
	L.A. 3.8.B Reforzar la salud sexual y reproductiva.	Se mejora la prevención del cáncer de cuello uterino y de mama, especialmente para los grupos en situación de vulnerabilidad.  Se mejora la prevención de enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no deseados, especialmente para los grupos en situación de vulnerabilidad.	Contribuir a la disminución de la morbimortalidad de la mujer paraguaya por causa de cáncer de cuello uterino y mama.  Reducida la mortalidad materna con énfasis en grupos vulnerables (población indígena, adolescentes)
<b>5. IGUALDAD DE GÉNERO.</b>	Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas.	Mejorado el marco institucional, legal y operativo para la protección de los derechos y la atención de las mujeres víctimas de violencia de género.  Fortalecidos los servicios de atención integral para las mujeres víctimas de violencia de género.	Avanzar hacia la igualdad real y efectiva, eliminando la discriminación hacia las mujeres.

	<p>Meta 5.5: Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades.</p>	<p>Las mujeres refuerzan su liderazgo, representación y participación en los espacios de toma de decisiones en la esfera social y política, para avanzar en una igualdad efectiva entre hombres y mujeres.</p> <p>Fortalecidas redes de OSC y sus mecanismos de apoyo y asociación para la promoción de los Derechos Humanos, especialmente los Derechos de las Mujeres (Género, Igualdad y Equidad).</p> <p>Instituciones públicas capacitadas y fortalecidas para la implementación efectiva del IV Plan de Igualdad, incorporando la perspectiva de género en su planificación, su gestión y en el diseño de políticas públicas.</p>	
--	---	---	--

Teniendo como marco fundamental la Agenda 2030, las intervenciones de FRS se alinean con los principios esenciales de esta Agenda, como son PERSONAS, PLANETA, PROSPERIDAD PAZ Y ALIANZAS.

Los diferentes objetivos y resultados de las intervenciones de FRS, al igual que los ODS, Metas y las Líneas de Acción de la Cooperación Española, tienen como fundamento estos **cinco principios**. 1) Abordan diferentes dimensiones de la pobreza bajo el paraguas de la equidad y la dignidad. 2) Abordan la lucha contra la degradación ambiental promoviendo la producción sostenible y la mejor administración de los recursos naturales. 3) Se dirige a los grupos más vulnerables, abordando la inclusión, donde todos y todas se beneficien del progreso económico, tecnológico y social. 4) Promueven la paz y la justicia: un mundo libre de violencia, miedo e impunidad, para lograr construir sociedades justas e inclusivas. 5) Se alinean y buscan alianzas públicas y privadas para que los beneficios redunden en los grupos más vulnerables.

Al mismo tiempo, los objetivos, metas y resultados estratégicos de FRS están en pleno alineamiento con los objetivos y resultados establecidos por el gobierno paraguayo en su **Plan Nacional de Desarrollo 2030**. Este documento estratégico refleja las prioridades del país en materia de Desarrollo y con él están alineados los diferentes actores nacionales e internacionales de Cooperación presentes en el país.

ODS	Metas
 <p><b>1</b> ERRADICACIÓN DE LA POBREZA</p> <p>PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.</li> <li>- Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.</li> </ul>
 <p><b>2</b> LUCHA CONTRA EL HAMBRE</p> <p>PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas</li> <li>- Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra</li> </ul>
 <p><b>3</b> BUENA SALUD</p> <p>GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles</li> <li>- Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales</li> <li>- Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</li> </ul>
 <p><b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</li> <li>-Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</li> <li>- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</li> <li>-Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.</li> <li>-Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</li> <li>-Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</li> <li>-Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.</li> <li>- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles</li> </ul>

<p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados</li> <li>- Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra</li> </ul>
<p><b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 	<p>GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</li> <li>- De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.</li> <li>- De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza</li> </ul>
<p><b>13</b></p> 	<p>ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales</li> <li>- Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</li> </ul>
<p><b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 	<p>GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial</li> <li>-Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</li> </ul>

#### **4.3. SECTORES DE ACCIÓN**

##### **121 -SALUD, GENERAL**

1219102 Medicamentos/Infraestructuras/Equipamientos/

1219100 Servicios médicos

##### **130- PROGRAMAS / POLÍTICAS SOBRE POBLACIÓN Y SALUD REPRODUCTIVA**

1301000 Política sobre población y gestión administrativa

1304000 Lucha contra ets (enfermedades de transmisión sexual), incluye sida

1308100 Formación de personal para población y salud reproductiva

##### **151 -GOBIERNO Y SOCIEDAD CIVIL, GENERAL**

1518000 Lucha contra la violencia hacia las mujeres y niñas

1517000 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres

1516000 Derechos humanos

##### **311 –AGRICULTURA**

3116100 Producción alimentos agrícolas

3116500 Desarrollo agrario alternativo

3118100 Enseñanza/formación agraria

3119200 Protección plantas y cosechas recogidas y lucha contra las plagas

##### **312 -SILVICULTURA**

3122003 Lucha contra la desertificación y la erosión

##### **410 -PROTECCIÓN GENERAL MEDIO AMBIENTE**

4102001 Lucha contra la contaminación del aire, protección de la capa de ozono

4108100 Educación/formación medioambiental

#### **4.4 GRUPO POBLACIONAL PRIORITARIO**

El objetivo de FRS es trabajar principalmente con población vulnerable, entre la población objeto encontramos:

- Mujeres, niñas y adolescentes.
- Jóvenes.
- Población indígena.
- Población rural.
- Población en general.

#### **4.6 ALINEAMIENTO CON POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES**

##### **ODS 2 HAMBRE CERO**

- Ley de restauración y promoción de la agricultura familiar campesina.
- Marco Estratégico Agrario 2014-2018.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018.
- Estrategia Nacional para el fomento de la producción orgánica y agroecológica en el Paraguay (2008).
- Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutrición del Paraguay-PLANAL (Junio 2009).

##### **ODS 3 SALUD Y BIENESTAR**

- Plan de SSR del Ministerio de Salud Paraguay 2014-2018.
- Plan Nacional de Acción para la prevención y el control de las enfermedades crónicas no transmisibles 2014-2024.
- El Programa Nacional de Prevención del Cáncer de Cuello Uterino y Mamas (PNPCACUM).
- Ley 5.446/15 Políticas Públicas para mujeres rurales.
- Política Nacional de Salud Indígena.

##### **ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO**

- Ley N° 5777/16 De protección integral a las mujeres, contra toda forma de Violencia.
- II Plan Nacional contra la Violencia hacia las mujeres 2015 – 2020.

- IV Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2018-2023).
- Ley contra la Violencia Doméstica (Ley N° 1.600/00).
- Plan Nacional de Acción para la protección de la niñez contra el abuso y todas formas de violencia.
- Plan Nacional de Derechos Humanos.

#### **ODS TRANSVERSALES 1, 8, 12, 13 Y 15**

- Política Ambiental Nacional (PAN).
- Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

A nivel general, las intervenciones de FRS se enmarcan y alinean en las siguientes políticas públicas nacionales, abordando diferentes ODS:

- Plan Nacional de Desarrollo del Paraguay 2014-2030 (PND 2030).
- Plan Nacional de Políticas Públicas para Pueblos Indígenas.
- Ley No.5446 de Políticas Públicas para Mujeres Rurales (2015).

#### **4.7 PRINCIPALES FINANCIADORES**



#### 4.8. PRIORIDADES GEOGRÁFICAS



FRS tiene como fin lograr un alcance nacional en sus intervenciones. Hasta ahora, son 10 los Departamentos de actuación –Guairá, Asunción, Central, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, San Pedro, Caazapá, Cordillera y Paraguari. No obstante, se prevé una extensión de las acciones a la Región del Chaco, específicamente al Departamento de Presidente Hayes.

## 5. EJES TRANSVERSALES: GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

---

En el marco de la estrategia país 2020-2023 se pretende garantizar la transversalización efectiva de Género en desarrollo y de la promoción de los DDHH.

Toda acción garantizará el cumplimiento de los derechos humanos básicos para toda la población, destacando el derecho universal a la salud, con especial atención a la población que vive en situación de mayor vulnerabilidad, destacando las mujeres, en especial aquellas víctimas de cualquier tipo de violencia contra la mujer, población indígena y/o campesina, discapacitados, enfermos crónicos, infancia y mayoría de edad, entre otros. Toda intervención debe garantizar el total acceso de dichos colectivos a las actividades y sus resultados, generando acciones específicas para tal fin.

Así mismo, las acciones se ajustarán a la Estrategia de Género y Desarrollo de FRS, que en el marco de la presente Estrategia subrayamos las siguientes directrices:

- Integrar de forma efectiva la sensibilización y concienciación de los hombres, tanto de aquellos profesionales involucrados en el ámbito de la protección a las mujeres (jueces, políticos, policía, sanitarios, entre otros), como a la población masculina general e infancia. Su integración es fundamental para frenar de forma significativa el círculo de la violencia así como del contagio de enfermedades de transmisión sexual (como el VPH). Toda intervención deberá explicitar cuál será el papel de los hombres, otorgando roles activos.
- Educar y promover una educación hacia la igualdad de responsabilidades, valor, dignidad, derechos y deberes entre hombres y mujeres. Dicha educación deberá ser transversal a toda intervención.
- Fortalecer la formación sanitaria en cuestiones de salud específicas de las mujeres. Destacando la salud materna y sexual y reproductiva. Así mismo, se visualizará las consecuencias específicas de los problemas de salud sobre las mujeres y su acceso prioritario a la atención médica.
- Con respecto a la formación de profesionales y agentes de salud, se deberá garantizar la equidad entre hombres y mujeres, en este sentido se asume el compromiso de formar siempre en número proporcional entre hombres y mujeres, tratando de romper con modelos que desplazan el papel de las mujeres en el ámbito sanitario prioritariamente a roles y trabajos de baja remuneración o voluntarios como agentes comunitarios y a los hombres en trabajos de alta cualificación y dirección.
- A través de la equidad se pretende transmitir a la población la responsabilidad compartida entre mujeres y hombres en el cuidado y vigilancia de la salud (rol cumplido tradicionalmente por la mujer con grandes costos para su propia salud). Así como, se busca empoderar a la mujer, potenciando su presencia en puestos y cargos de dirección y decisión en el ámbito sanitario.

## 6. SOCIOS Y COLABORADORES

---

DONANTES	SOCIOS LOCALES	COLABORADORES <sup>7</sup>
AECID Convenios	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  Gobernaciones de Paraguarí, Caazapá y Cordillera.
AECID Proyectos	Ministerio de la Mujer	Ministerio de la Mujer
COMUNIDAD DE MADRID	Asociación de Mujeres de Tava'i Pora	Asociación de Mujeres de Tava'i Pora Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección de extensión Agraria (Deag). Programa Tekopora
PNUD	Asociación de Mujeres de Tava'i Pora	Asociación de Mujeres de Tava'i Pora Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección de extensión Agraria (Deag). Programa Tekopora
FUNDACIÓN ROVIRALTA	Congregación de San José de Cluny	Dispensario Médico de la Diócesis de San Pedro Apóstol
AECID Proyectos	Instituto Secular de Operarias Parroquiales Magdalena Aulina	

<sup>7</sup> En la columna de "Colaboradores" se incluyen los Socios Locales, quienes contribuyen económicamente en las intervenciones, sea en especie o dineraria.

## 7. ALINEAMIENTO CON ACTORES CLAVE

---

FRS, siguiendo el criterio de eficiencia, no duplicación y concentración de esfuerzos, se encuentra en constante comunicación y colaboración con organismos públicos y de la sociedad civil, nacionales e internacionales, en sus diferentes intervenciones y diálogos referentes al Desarrollo Sostenible de Paraguay.

Uno de los principales organismos con los que FRS interactúa es la OPS-Organización Panamericana de la Salud, con quienes está en continuo diálogo para complementar y no duplicar esfuerzos en el área de Salud, de enfermedades no transmisibles. Con el BID y con el Banco Mundial se ha trabajado para complementar y encuadrar acciones en el equipamiento de las Unidades de Salud Familiar (USF) del Ministerio de Salud y Bienestar Social de Paraguay; por un lado; y complementar acciones en materia de violencia contra la mujer basada en género. En este ámbito, se ha trabajado también con ONU Mujeres para establecer sinergias, intercambiar información, datos y materiales de sensibilización que puedan ser reutilizados en las diversas intervenciones.

Por otro lado, FRS está en continuo diálogo y colaboración con diferentes organismos internacionales como UNFPA, FAO, PNUD, BID, Banco Mundial y FAO; con instituciones públicas nacionales, como el Poder Judicial, el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, el MAG – Ministerio de Agricultura y Ganadería-, el Ministerio Público, entre otras; y con organizaciones de la sociedad civil paraguaya como Codehupy, CECTEC, Kuña Roga, Red de Mujeres del Sur, MIP-Red de Mujeres Indígenas de Paraguay, Conamuri, etc.